



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE
BENEFICIARIO DE BECAS DE MOVILIDAD EN EL PROGRAMA
“ERASMUS +” CURSOS 2017-19

Las acciones de movilidad de personal tienen los siguientes **objetivos**:

- Apoyar la adquisición de competencias y mejorar el desarrollo personal y las posibilidades de empleo.
- Incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las instituciones participantes.
- Reforzar las sinergias y transiciones entre la educación formal, no formal, formación profesional, empleo y la iniciativa empresarial.
 - Asegurar un mejor reconocimiento de las competencias adquiridas en periodos de aprendizaje en el extranjero.

Objeto de la convocatoria

Selección de profesorado que podrá disfrutar de una beca Erasmus + de movilidad para formación. Para este periodo se dispone de 3 becas.

Destinatarios

Profesores del IES Juanelo Turriano de Toledo que durante el periodo de la movilidad (curso 2017-19) estén impartiendo clase en Ciclos Formativos o tengan una especial relación con los mismos.

Requisitos para participar en la selección:

- a) Ser **personal docente del IES Juanelo Turriano durante el periodo de la movilidad.**
- b) Tener un **Acuerdo de Movilidad** pactado con un centro de Formación Profesional, una Institución de Educación Superior con Carta Erasmus, o con Organizaciones activas en el mundo laboral (empresas) o en los campos de la educación, la formación o la juventud. Dicho acuerdo debe ser formalmente aceptado por ambas instituciones antes de la movilidad. El programa puede incluir eventos de formación y periodos de observación o formación en un puesto de trabajo. No se incluyen congresos y conferencias.

El Acuerdo de Movilidad incluirá los siguientes apartados:

- Objetivos generales de la movilidad.
- Calendario de actividades que se llevarán a cabo.
- Resultados e impacto esperados en la institución de origen después de la movilidad, ya que el miembro del personal que realice la movilidad compartirá a su regreso el impacto de su experiencia, tanto desde el punto de vista de su desarrollo profesional como desde la perspectiva de aplicación de lo aprendido en el IES Juanelo Turriano.

- c) Poseer **un nivel del idioma** del país de **acogida** o en su defecto del idioma en el que se va a llevar a cabo **la movilidad**. Es obligatorio poseer un conocimiento suficiente del idioma en el que se recibirá la formación en el país de acogida que garantice el éxito de la estancia formativa, dicho idioma no tiene que coincidir necesariamente con el del país de destino. El profesorado presentará una certificación de la titulación oficial requerida y en su defecto deberá ser evaluado sobre las referidas competencias lingüísticas, para lo que realizará una prueba de nivel lingüístico oral.

- d) Presentar la **solicitud y documentación** solicitada dentro del plazo previsto.

Cuantía de la ayuda financiera

- El periodo máximo financiado será de 9 días (7 de estancia más 2 de viaje).

- Ayuda de viaje, según distancia. Se establecerá una contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, con máximo de 275 euros.
- Ayuda de manutención, según duración y país de destino. Las cantidades asignadas para manutención dependerán del país de destino y variarán entre 68 y 104 euros/ día.

Periodo de estancia

De 2 a 7 días, excluidos viajes (máximo financiado: 9 días)

Periodo de realización: hasta el 30 de mayo de 2019.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 14 marzo de 2018.

La presentación de solicitudes para optar a la movilidad de formación supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria por parte del personal docente.

Documentos necesarios para participar en el proceso de selección

- Solicitud de participación
- Acuerdo de Movilidad pactado con una Institución de Educación Superior con Carta Erasmus o con Organizaciones activas en el mundo laboral o en los campos de la educación, la formación o la juventud, con los apartados que se indican en el epígrafe “Requisitos para participar en la selección”.
- Documentación relativa a contactos realizados para promover futuras movilidades de estudiantes en prácticas de los ciclos formativos del centro, tanto en la institución o empresa de acogida como en alguna más de la zona que busque previamente y que pueda visitar durante su estancia.
- La solicitud se debe dirigir a la dirección de correo electrónico juaneloerasmus@gmail.com indicando en el asunto: Becas Programa Erasmus + curso 2017-19. A la misma le acompañará el resto de documentación solicitada.

Criterios de selección y valoración de los candidatos

Para la valoración de las solicitudes y la adjudicación de la beca se constituirá una comisión presidida por la Directora del centro, o persona en quien delegue, e integrada por el Jefe de Estudios de Ciclos Formativos y las coordinadoras Erasmus+

- Destino definitivo en el centro: 20 puntos
- Profesores sin destino definitivo en el centro: 10 puntos
- Coordinación Erasmus + : 10 puntos
- Conocimiento de idiomas: máximo 10 puntos.

Obligaciones del participante

1. Cumplir con las condiciones establecidas por la agencia nacional (www.sepie.es) referentes a estas becas.
2. Realizar la prueba de nivel de idioma y la entrevista personal en el plazo marcado.
3. Complimentar la documentación requerida por la agencia nacional y por el instituto.
4. Participar en las tareas de difusión que sean requeridas por el centro y la agencia nacional, permitiendo el uso de su imagen.
5. Firmar el compromiso de aceptación de la beca.